

2.º Domicilio: Avda. de Portugal s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10. Otras informaciones: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones.

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:

Mérida, 29 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación «Desarrollo de actuaciones de ordenación de la producción U.E. (Medida 4.3.8)». Exp: SERV 38/00.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV 38/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Desarrollo de actuaciones de ordenación de la producción U.E. (Medida 4.3.8).

b) División por lotes y número: ---.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 14.500.000 ptas. equivalente a 87.146,76 euros, al tipo de cambio 166,386.

5. Garantías.

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-382658.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: ---.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2.º Domicilio: Avda. de Portugal s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener

su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10. Otras informaciones: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones.

11. Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Mérida, 29 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de «Pienso ecológico para ganado vacuno para finca "La Roca de la Sierra"», N.º Expte.: 12-02-542A-643-0013-2000.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 22 de 24 de febrero de 2000, anuncio para la contratación del suministro mediante con-

curso procedimiento abierto de «Pienso ecológico para ganado vacuno para finca "La Roca de la Sierra"», y terminado el plazo para la licitación el día 22 de marzo de 2000 a las 14 horas, sin haber sido recibida ninguna oferta.

Resuelvo declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 30 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99 D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO, de 30 de marzo de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo, se les concede un plazo de 10 días para contestar este pliego y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como, para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse, haciéndoles saber que en los casos cuyos gastos no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir su anticipo, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba, en base a lo establecido en el Art. 81.3 de la Ley 30/1992.

Mérida, 30 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.